

Recomendación de Aduana de Argentina para el uso de precintos

Respecto al ingreso de números de precinto:

Por ser uno de los datos que el sistema verifica en el momento de cruce, es muy importante que estos números se ingresen en la Aduana de Destino de la misma forma que en la Aduana de Origen.

En la Aduana de Registro (partida), el ingreso al sistema de números de precinto/s debe realizarse teniendo en cuenta las siguientes normas convencionales:

- El espacio disponible es de 20 (veinte) posiciones alfanuméricas consecutivas.
- Si hubiera más de un precinto, deberán ordenarse numéricamente e ingresarse de menor a mayor

1er. precinto: se ingresarán todos los 7 (siete) números en forma completa. No ingresar los datos texto ni la Serie:

Ejemplo: Precinto **AFIP MB-A SERIE "A" 1121420**, deberá ingresarse **1121420**.

Siguientes números de precinto:

- Siempre que sea posible, deberán utilizarse precintos con numeración corrida (consecutivos).
- Si son consecutivos, el número final de la serie se incorpora después de una barra

Ejemplo:

Si los precintos son **1121420 - 1121421 - 1121422 - 1121423 - 1121424**, se ingresará al sistema: **1121420/4**.

- Si no son consecutivos, se registrarán los números finales (los que no se repiten), separados por un guión.

Ejemplo:

Si los precintos son **1121420 - 1121422 - 1121424 - 1121515 - 1121516**, se ingresará al sistema: **1121420-2-4-515-516**

- Números de precinto que no quepan en el espacio previsto:

Los números que no puedan ser ingresados al sistema siguiendo las normas convencionales expuestas, por no caber en el campo previsto, se adicionarán manualmente en el anverso del formulario de "Salida de Zona Primaria", en todos sus ejemplares, y con la firma del guarda actuante en la Aduana de Partida (Registro). El Guarda que reciba el medio en la Aduana de Destino no deberá ingresar al sistema estos números de precinto/s, correspondiendo únicamente su revisión contra el formulario mencionado y la verificación física.

En la Aduana de Destino, luego de haber realizado la verificación física de los precintos, y de resultar conforme dicha revisión, deben ingresarse los números de precinto/s de idéntica forma en que están impresos en el formulario "Salida de Zona Primaria".

Cuando en Tránsitos de Exportación en su itinerario se trasborde a otro camión (por razones propias de la operación), tal operación se efectuará bajo control del Servicio Aduanero quien aprobará la misma, y las actuaciones efectuadas servirán de justificación en las Aduanas de Salida a fin de la Corrección de Datos a efectuar previo el Cumplido del Tránsito.

En todos los casos en que se encuentren números de precintos distintos a los informados originalmente por la Aduana de Registro, corresponde proceder como se indica en la Disposición normativa respectiva.

Fuente:

Fdo.: Cont. Pub. EDUARDO JUAN
CASSULLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
Buenos Aires, ARGENTINA